



ARICA, 27 DE FEBRERO DE 2015

VISTOS:

- a) Ordinario N° 449, de fecha 12 de Febrero de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que requiere autorizar personal para proceso de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares, año 2015.
- b) Registro N° 2559, de fecha 19 de Febrero de 2015, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 20203, de fecha 29 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

COMPLEMENTASE la Instrucción Alcaldicia N° 14, de fecha 04 de Febrero de 2015, en el sentido de incorporar a los siguientes funcionarios en las fechas y funciones que se indican, en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2015:

NOMBRE	DIRECCION	FUNCION	FECHA
LUIS PIZARRO LANCHIPA	FINANZAS (Inspecciones)	CAJERO	23 de Marzo 2015
DANIELA LINARES MORALES	ADMINISTRACION MUNICIPAL	CAJERA	23 de Marzo 2015
IRMA MUÑOZ VEGA	GABINETE ALCALDIA	CAJERA	23 de Marzo 2015
CLAUDIA CARVALLO RABANAL	FINANZAS (Contabilidad)	CAJERA	23 de Marzo 2015
ANGEL LLUSCO YUCRA	ADMINISTRACION MUNICIPAL	CONDUCTOR	16 de Marzo 2015

Los funcionarios antes señalados deberán ser considerados para el ingreso a recintos municipales fuera del horario normal de trabajo y para el pago de horas extraordinarias, cuando se requiera.

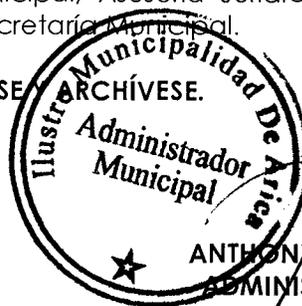
Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ATF/LCP/bcm.-



ANTHONY TORRES-FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL